

ACTA N° 54/24. Municipio 18 de Mayo, martes 26 de noviembre de 2024.-

En la Sala de Sesiones "Prof. Alberto Caraballo" se reúne el Concejo, presidido por la Sra. Alcaldesa Adriana Sánchez, haciéndose presentes los/as. Sres./as. Concejales: Rosa Recarte, Víctor Gularte, Mabel Martínez, Nancy Ramírez y Carmen Sosa.

Siendo las 20:15hs. comienza la sesión ordinaria.

Orden del día: 1)- Lectura, aprobación y firma de Acta N°52/24, se aprueba 4 en 4.

2)- Lectura, aprobación y firma de Resoluciones N°178, N°179, N°180, N°181/24, se aprueban 4 en 4.

3)- Presentación de previos: Concejales Rosa Recarte comunica que la correccaminata fue un éxito y estuvo muy linda la jornada. Alcaldesa Adriana Sánchez solicita agregar al orden del día como punto N°8 Nota cooperativa "Multicoop" y como punto N°9 Solicitud de traslado – Murga "La Reina del Barro", ambos se votan 4 en 4. Además, comenta que la Escuela N°278 realizó a través de whatsapp una solicitud de prestamos de sillas para festival de fin de curso, se le menciona que deben enviar nota formal, la cual enviaron y se accedió al préstamo. Concejales Carmen Sosa consulta por realojo del asentamiento calcuta. Alcaldesa Adriana Sánchez menciona que en ese tema esta trabajando la Dir. De Vivienda, será el próximo año y son 34 de 50 las familias a realojar. Posterior al desalojo, las monjas deben hacerse cargo del terreno o cederlo mediante documentación al Municipio. Concejales Víctor Gularte menciona que sesiones anteriores se plateo la problemática por el refugio peatonal de Fabini y Zabala pero ahora se suma que la misma se esta deteriorando, por lo que solicita se tenga en cuenta para una reparación provisoria o cambio de refugio.

4)- Solicitud de préstamo de baño químico – Fe y Alegría. Se decide no acceder a la solicitud dado que el Municipio cuenta con 1 solo baño y el mismo esta ocupado en esa fecha. Se determina comunicar lo mencionado al solicitante, se aprueba 4 en 4.

5)- Solicitud de donación de sillas – Amor y Amistad. No se accede a la solicitud dado que el Municipio no cuenta con rubro disponible para compras de ese estilo. Se decide comunicar lo resuelto a la institución, se aprueba 4 en 4.

6)- Presupuesto de taller "Telar". Alcaldesa Adriana Sánchez menciona que el presupuesto refiere al 2do módulo, el 1er módulo fue pago por la Intendencia. Este segundo pondrá una parte la Intendencia y la otra el Municipio. Concejales Rosa Recarte considera necesario acceder a éste 2do módulo dado que las participantes ampliarán más los conocimientos. Luego de discutido el tema, se determina autorizar el gasto. Se aprueba 4 en 4.

7)- Solicitud de reparo de entrada – Romina Ramírez. Se determina pase a operativa con el fin de ir a ver el lugar. Se aprueba 4 en 4.

8)- Nota cooperativa "Multicoop". Se procede a leer la nota y el cuerpo menciona que se tendrán en cuenta los servicios que realiza. Se aprueba 4 en 4.

9)- Solicitud de traslado – Murga "La Reina del Barro". Alcaldesa Adriana Sánchez menciona que es para rendir la prueba de admisión en San Jacinto. El cuerpo menciona que se debe de mantener criterios al momento de colaborar dado que luego en febrero volverán este tipo de solicitudes dado que se levará a cabo el carnaval. Luego de discutido el tema, se determina colaborar con el traslado solicitado. Se aprueba 4 en 4.

Siendo las 21:30hs. finaliza la sesión.

Próximo Concejo martes 03 de diciembre de 2024, sesión ordinaria, LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO el 03 de diciembre de 2024, LA QUE OCUPA EL FOLIO 57.

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

Nancy Ramírez
Nancy Ramírez

Rosa Recarte
Rosa Recarte

Carmen Sosa
Carmen Sosa